PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No 9219511 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Servicio Nacional de Aprendizaje – Regional Tolima Centro Agropecuario La Granja**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9219511 de 2026
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para fortalecer el proceso de contratación de servicios personales, bienes y servicios en el Centro Agropecuario la Granja Espinal.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	16 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL	Tres (03) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de mayo de 2026
RAZÓN SOCIAL	JORGE ANDRES RAMIREZ GARCIA
CC o NIT	5821549
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS ($14.275.017)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CATORCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUAROCIENTOS CINCO MIL PESOS

	($14.116.405). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($2.061.946) b) Dos (02) pagos iguales por los meses de marzo y abril por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($4.758.946) c). Un pago final correspondiente al mes de mayo por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($2.537.780.)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1126
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	32626
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CATORCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUAROCIENTOS CINCO MIL PESOS ($14.116.405).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 mayo 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	CATORCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUAROCIENTOS CINCO MIL PESOS ($14.116.405).
VALOR TOTAL EJECUTADO	CATORCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUAROCIENTOS CINCO MIL PESOS ($14.116.405).
SUPERVISOR	Juan Manuel Sánchez Soto

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato número 9219511 del 2026, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar de manera oportuna, completa y conforme a los lineamientos establecidos, los documentos requeridos por el supervisor del contrato relacionados con las etapas de inicio, ejecución, modificación y finalización de la ejecución contractual, con el fin de garantizar el trámite adecuado y oportuno del	SI	Se realizo mensualmente la entrega oportuna, completa y conforme a los lineamientos establecidos, del informe de ejecución contractual y sus anexos planillas de seguridad social, cuenta de cobro, agendas de desplazamiento, soportes documentales y evidencias entregadas conforme a los

pago de honorarios, de acuerdo con los parámetros definidos en el Manual de Contratación y Supervisión, así como en la plataforma Compromiso SENA.		lineamientos establecidos por la supervisión y/o el equipo técnico del proyecto nacional.
Participar de manera activa y oportuna en las actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias y espacios de transferencia de conocimiento convocados por la supervisión, relacionados con la ejecución, seguimiento y cumplimiento del objeto contractual.	SI	Se participó de manera activa y oportuna en las actividades convocadas con relación al proyecto nacional de masa madre, dejando los registros de asistencia, capturas de participación, listados y soportes de participación en reuniones, sesiones técnicas y espacios de articulación convocados durante la ejecución contractual.
Elaborar y presentar informes mensuales detallados sobre la ejecución del contrato, en los que se describan las acciones de extensión desarrolladas, las actividades de acompañamiento técnico realizadas, los procesos de aprendizaje implementados con los beneficiarios y los productos obtenidos, adjuntando los respectivos documentos soporte requeridos para el trámite de pago de honorarios, dentro de los plazos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.	SI	Se elaboraron y presentaron informes mensuales e informe final de ejecución contractual con consolidado de actividades desarrolladas, resultados alcanzados y cumplimiento de meta asignada.
Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional “Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre”	SI	Se participó en las actividades y en los espacios que se promovieron en el marco del proyecto nacional, dejando las evidencias fotográficas, actas y soportes de participación en los informes parciales de ejecución mensual.
Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.	SI	Se realizó el contacto y sensibilizaciones a 31 panaderías o unidades de negocio del sector, consolidando y cumpliendo en un 103% la meta del Centro Agropecuario la Granja. Dejando registro y evidencias fotográficas de las unidades productivas atendidas

		en el instrumento previsto para ello desde el equipo nacional del proyecto (carpeta en OneDrive)
Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.	SI	Se realizó el registro de cada una de las 31 panaderías atendidas en los formatos de caracterización y registro, diligenciamiento del diagnóstico inicial (formato Google forms), plan de transferencia y seguimiento técnico según cronograma mensual, diligenciados y cargados al OneDrive del proyecto nacional.
Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a tres panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.	SI	Se desarrolló la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, con acompañamiento técnico personalizado semana a semana, dejando registros fotográficos, formato de visita y seguimiento técnico como evidencias del acompañamiento y siguiendo los requisitos del equipo técnico nacional, hasta completar las panaderías beneficiarias (16 profundización y 15 nuevas) según la meta de Centro y el plazo de ejecución contractual.
Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, balanza, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo a más tardar el día de terminación del contrato.	SI	Se utilizó el kit técnico del extensionista durante el desarrollo de la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, garantizando el uso y custodia del kit técnico, dejando evidencias fotográficas y soportes de utilización de los diferentes equipos o elementos durante las visitas realizadas.
Entregar de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que	SI	Se entregaron a cada una de las panaderías que cumplieron con la

identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).		transferencia en el marco del proyecto el material del proyecto masa madre, dejando el registro fotográfico de entrega de material didáctico, cartillas, decálogo y material técnico suministrado a las panaderías beneficiarias.
Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.	SI	Se realizó el registro de la información correspondiente en el desarrollo de la estrategia masa madre y se realizaron los reportes solicitados sobre la ejecución acorde a los criterios y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto. Dejando la evidencia en OneDrive o enlaces Google Forms de los reportes técnicos, base de datos actualizada de 31 panaderías intervenidas conforme a lineamientos del proyecto.
Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.	SI	Se promovió en cada unidad intervenida, el diligenciamiento de la “encuesta de satisfacción”, que se llevaría a cabo posterior a la visita del extensionista y por parte de la persona *Enlace* desde el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.
Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.	SI	Se mantuvo comunicación constante logrando trabajar de forma articulada y coordinada con el Centro de Formación y el equipo nacional del proyecto, reflejado en el cumplimiento de la meta de centro en el tiempo estipulado y en el cargue de

		documentos y evidencias requeridas.
Reintegrar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos los materiales didácticos, kits técnicos, equipos y demás bienes que le hayan sido entregados para la ejecución de sus obligaciones contractuales, dentro de los plazos establecidos por la supervisión del contrato, y tramitar la correspondiente paz y salvo conforme a los procedimientos y lineamientos internos de la entidad.	SI	Se realizó el trámite de reintegro conforme a los procedimientos y lineamientos internos, de los de materiales o elementos del kit técnico, suministrados para la ejecución contractual.
Asistir a las transferencias de conocimiento programadas por el supervisor del contrato.	SI	Se asistió a la transferencia de conocimiento programada desde el CNHTA para Extensionistas, dejando evidencia de asistencia, fotografías y soportes de participación en el primer informe de ejecución.
Entregar oportunamente la información requerida por las diferentes áreas relacionadas con el proyecto en el marco de su objeto contractual.	SI	Se entregó oportunamente la información requerida por las diferentes áreas relacionadas con el proyecto; dejando las evidencias en los medios dispuestos como correos electrónicos, reportes técnicos a través de Google forms, formatos diligenciados y cargados a OneDrive, fotografías y demás evidencias estipuladas por el supervisor o por el equipo técnico del proyecto, para cada una de las 31 panaderías intervenidas.
Mantener contacto y realizar acompañamiento técnico especializado a las panaderías beneficiadas en 2025, con el fin de profundizar en los diferentes tipos de masa madre y en la elaboración de panes producidos exclusivamente con masa madre, como parte de la meta de fortalecimiento técnico establecida para el año 2026	SI	Se realizó contacto y acompañamiento técnico especializado a 16 panaderías beneficiadas en 2025, profundizando en los diferentes tipos de masa madre y en la elaboración de panes producidos exclusivamente con masa madre. Dejando evidencia de actas de inicio en profundización,

		fotografías y reporte técnico, en OneDrive y formatos Google forms.
Realizar la toma, preparación, rotulación y envío de muestras de masa madre de las panaderías acompañadas, de acuerdo con los protocolos definidos por el proyecto, con destino al Banco Nacional de Masas Madre ubicado en Bogotá, garantizando la trazabilidad, calidad y correcta documentación de cada muestra.	SI	Se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento del componente técnico relacionado con el Banco Nacional de Masas Madre, promoviendo buenas prácticas de manejo y conservación en las unidades productivas atendidas, esperando al finalizar la ejecución del contrato el envío de los protocolos definidos para toma, preparación, rotulación y envío de muestras de masa madre de las panaderías acompañadas.
Contribuir activamente al fortalecimiento del Banco Nacional de Masas Madre mediante la caracterización básica de las masas madre recolectadas (condiciones de origen, parámetros fisicoquímicos iniciales como pH y temperatura, prácticas de manejo y uso en panificación), asegurando la correcta sistematización, registro y entrega de la información asociada a cada muestra, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el proyecto.	SI	Se contribuyó al fortalecimiento del banco nacional de masa madre mediante la caracterización de las masas madre recolectadas (condiciones de origen, parámetros fisicoquímicos iniciales como pH y temperatura, prácticas de manejo y uso en panificación), diligenciando y enviando a Google forms, el formato de caracterización básica de masas madre, registros técnicos y evidencias de seguimiento relacionadas con condiciones de manejo y conservación durante la transferencia.
Articularse con el equipo técnico y el Banco Nacional de Masas Madre para apoyar los procesos de consolidación, actualización y sostenibilidad del banco, atendiendo requerimientos de información, validación de datos, seguimiento a muestras enviadas y acciones de mejora continua derivadas de los resultados obtenidos.	SI	Se apoyó el fortalecimiento de la estrategia del Banco Nacional de Masas Madre mediante la sensibilización y apropiación técnica por parte de las unidades productivas beneficiarias atendidas durante la ejecución contractual.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101049011		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	30 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30 de enero de 2026	30 de septiembre de 2027	$ 1.427.501,70

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista Jorge Andrés Ramírez García dio cabal cumplimiento al contrato CO1.PCCNTR.9219511 de 2026, bajo los lineamientos establecidos en el control técnico, administrativo y financiero, según la vigilancia y seguimiento de su ejecución.

El contratista ejecutó de manera eficaz y efectiva todas las labores asignadas, cumpliendo el 100% de las tareas establecidas dentro de la vigencia del contrato. El desempeño integral del contratista permitió fortalecer los procesos y contribuir significativamente al cumplimiento de los indicadores establecidos para el centro agropecuario la Granja.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **5 de marzo de 2026.**

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$14.116.405
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$14.116.405
Valor pagado	$14.116.405
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma el 28 de mayo de 2026.

JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO
Supervisor del contrato